



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## III LEGISLATURA

---

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

28 de diciembre de 1987

Núm. 74-2

---

### TOMA EN CONSIDERACION

#### 122/000062 Técnicas de reproducción asistida.

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 16 de diciembre, acordó tomar en consideración la proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre técnicas de reproducción asistida, número de expediente 122/000062, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 74-1, Serie B, de 9 de mayo de 1987.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Política Social y Empleo, así como, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 15 de febrero de 1988, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**